



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada ponente

Radicación n.º 98811
Acta 30

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES vs. Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

De otro lado, por Secretaría, corrijase el Sistema de Gestión Siglo XXI, la caratula y el acta de reparto, en el sentido de excluir como opositores al Consorcio Fidufosyga 2005 al Ministerio de Salud y Protección Social.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala

No firma por ausencia justificada

FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Clára
CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

OAM
OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Marjorie
MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 17 de agosto de 2023, a las 8:00 a.m.
se notifica por anotación en Estado n.º 129 la
 providencia proferida el 16 de agosto de 2023.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 de agosto de 2023 y hora 5:00 p.m.,
quedó ejecutoriada la providencia proferida el 16
de agosto de 2023.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 24 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.
se inicia traslado por el término de 20 días al
**RECURRENTE: Administradora de los
Recursos del Sistema General de
Seguridad Social en Salud - ADRES**

SECRETARIA